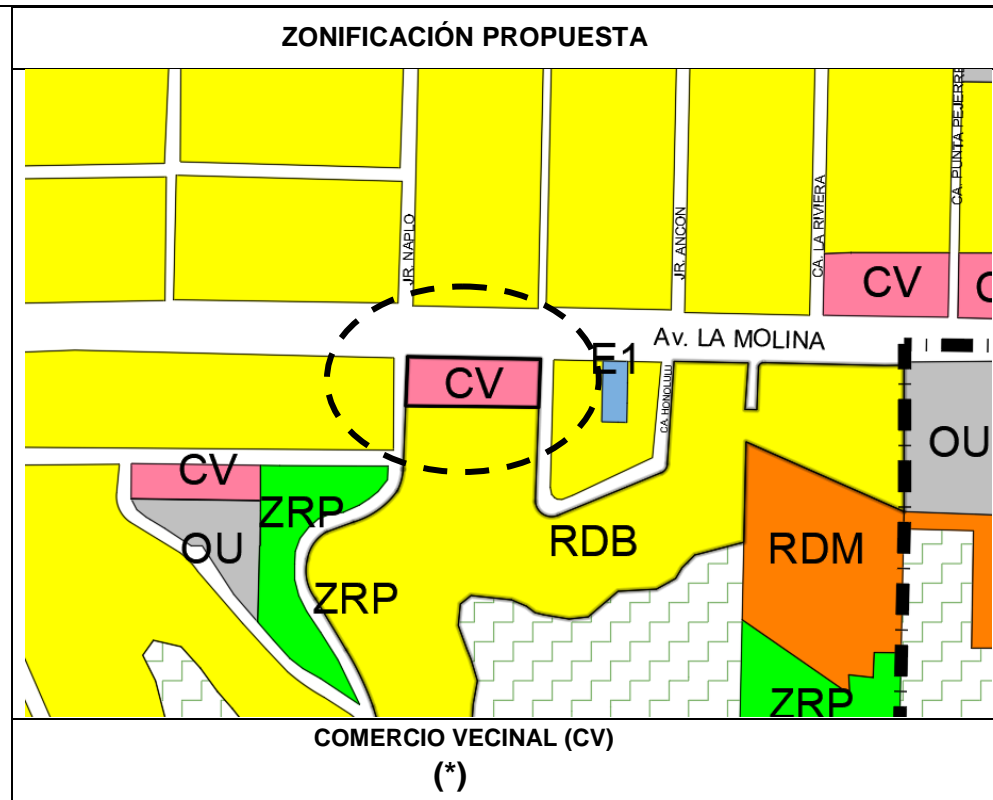
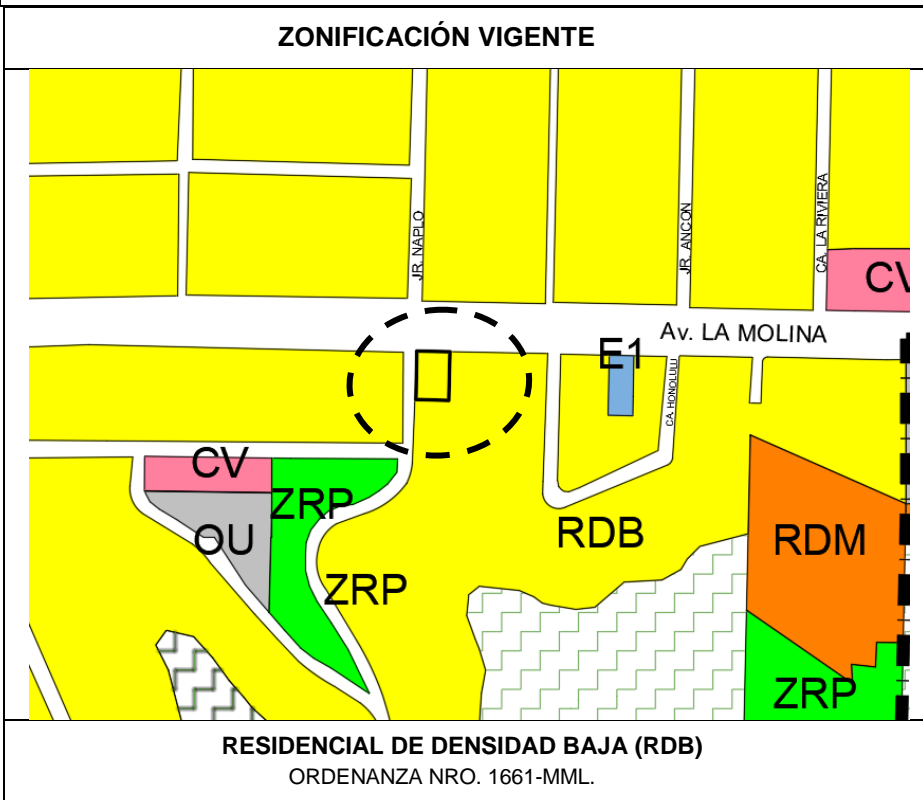


A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

NORMATIVA	: ORDENANZA N° 2086-MML, Ordenanza que Regula el Procedimiento de Cambio de Zonificación.
PROCEDIMIENTO	: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
UBICACIÓN DEL PREDIO	: Lote 18, Mz. 3W, Parcelación Semirústica Sol de La Molina, localizado con frente a la Av. La Molina esq. Ca. Punta Arenas
PROPUESTA	: Cambio de zonificación Residencial de Densidad Baja (RDB) a Comercio Vecinal (CV)
SOLICITANTE	: INVERSIONES SAN VICENTE S.A.C.



INICIO DE PUBLICACION : 05 de OCTUBRE del 2023
FIN DE PUBLICACIÓN : 25 de OCTUBRE del 2023

Nota:

De acuerdo con lo establecido en el ítem 9.4.2 del Artículo 9 de la Ordenanza Nro. 2086-MML se exhibe por un periodo de quince (15) días hábiles, la propuesta de Cambio de Zonificación, afín de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la propuesta planteada, debidamente fundamentada y por escrito.

(*) Según Art. 11 de la Ordenanza Nro. 2086-MML "En ningún caso se aprobarán Cambios Específicos de Zonificación de un solo predio, sino que estas modificaciones se harán extensivas como mínimo a todo el frente de la manzana...en donde se ubica el inmueble materia de la solicitud. (...)"

Informes: Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.